

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 309**

## LEGISLADORES

Nº 484

PERÍODO LEGISLATIVO 2013

**EXTRACTO** BLOQUE P.J. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME EN EL PLAZO DE 90 (NOVENTA) DÍAS SOBRE SI EXISTEN ESTUDIOS OFICIALES CON RELACIÓN A LA POSIBLE PÉRDIDA DE MASA HÍDRICA DEL GLACIAR MARTIAL, Y OTROS ÍTEMS.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: 21 NOV 2013

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº:

---

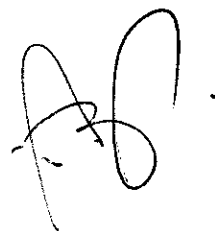
As. 484/13

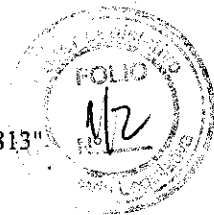
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda informe en el término de noventa (90) días corridos a esta Cámara lo siguiente:

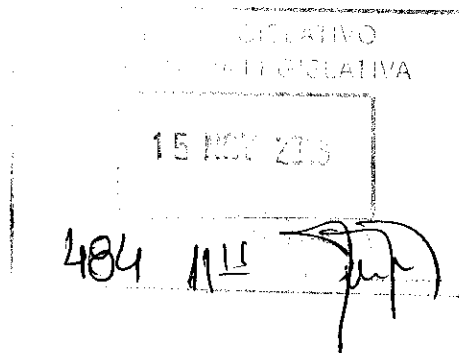
- a) si existen estudios oficiales con relación a la posible pérdida de masa hídrica del Glaciar Martial, tiempo en que ello ocurriría, incidencia en el caudal del Arroyo Buena Esperanza y todo otro dato ilustrativo que permita delinear un cuadro de situación, en caso afirmativo, acompañar copias de los mismos;
- b) si se prevé la realización de estudios para analizar la posibilidad de extraer agua de napas subterráneas mediante los métodos tradicionales, en caso afirmativo, acompañar copias;
- c) si se ha tomado contacto con institutos científicos y académicos locales o nacionales para realizar estudios en forma coordinada con aquellos para aprehender información de base sólida para delinear programas y soluciones alternativas;
- d) si se cuenta con un inventario de cuencas hídricas disponibles y alternativas para suplir la eventual desaparición del Glaciar Martial; y
- e) expresar y aportar documental que sea atinente al caso que considere oportuno deba llegar a conocimiento de esta Cámara.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.





Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**PODER LEGISLATIVO**  
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA



**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente

Mediante notas periodísticas aparecidas en los medios locales, se viene alertando acerca de la casi segura desaparición en un término de pocas décadas del Glaciar Martial y con él la fuente de aprovisionamiento de agua potable para la Ciudad de Ushuaia.

Hablar de décadas en términos de tiempos sociales, es hablar de minutos en términos de vidas humanas.

En tal sentido y sin mayores argumentos atento a la gravedad de la cuestión futura que ya hoy ya se sienten los primeros síntomas del problema que advierten entre otros científicos y académicos de la talla del Dr. Jorge Rabassa, Director del Centro Austral de Investigaciones Científicas, CADIC, que depende del CONICET, entendemos procedente solicitar informaciones al Poder Ejecutivo respecto de las medidas proactivas que puedan estarse llevando adelante en materia de investigación de recursos hídricos futuros para ser destinados al consumo humano.

Por ello solicitamos acompañar el presente pedido de informes

**Néstor Eduardo BARRIENTOS**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**PODER LEGISLATIVO**  
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo para que a través de los órganos que correspondan informe en el término de 90 (noventa) días corridos a esta Legislatura acerca de los siguientes puntos:

a) Si existen estudios oficiales con relación a la posible pérdida de masa hídrica del Glaciar Martial, tiempo en que ello ocurriría, incidencia en el caudal del Arroyo Buena Esperanza y todo otro dato ilustrativo que permita delinear un cuadro de situación y en caso afirmativo, acompañar copias de los mismos.

b) Si se prevé la realización de estudios para analizar la posibilidad de extraer agua de napas subterráneas mediante los métodos tradicionales. En caso de existir, acompañar copias.

c) Si se ha tomado contacto con institutos científicos y académicos locales o nacionales para realizar estudios en forma coordinada con aquellos para aprehender información de base sólida para delinear programas y soluciones alternativas.

d) Si se cuenta con un inventario de cuencas hídricas disponibles y alternativas para suplir la eventual desaparición del Glaciar Martial.

e) Exprese y aporte documental que sea atinente al caso que considere oportuno deba llegar a conocimiento de esta Cámara.

**ARTICULO 2º.-** Regístrese, comuníquese, archívese.

  
**Néstor Eduardo BARRIENTOS**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwichs del Sur son y serán Argentinos"*